



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de noviembre de 1992

Número 103

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO. P R E S E N T E .

VISTO. Para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y:

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 18 de junio de 1989, oficio marcado con el número 78122 signado por el Consejero Agrario Titular, en donde anexa escrito de inconformidad de fecha 4 de mayo de 1988, presentado en la Coordinación de Asesor del Secretario del Ramo el 6 del mes y año señalado por el C. Rafael Xacalco de la Cruz, en contra de la resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta de fecha 18 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado del 14 de octubre del año antes citado, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido de "Chalco", municipio de su mismo nombre, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: "... Rafael Xacalco de la Cruz, originario y vecino de la comunidad ejidal de "Chalco", municipio del mismo nombre, Estado de México, por medio del presente escrito e invocando el contenido de los artículos 10 (párrafo primero y fracciones III, IV, XIII y XIV), 14, 16 fracción V en relación con el 432 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, como directamente interesado recurrió ante Usted presentando inconformidad en contra de la resolución que se dice dictó la Comisión Agraria Mixta el 18 de junio de 1987, y se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado el 14 de octubre del mismo año, de cuyo contenido me enteré extraoficialmente el día 29 del pasado mes de abril y por la que materialmente me priva del derecho que sobre la parcela No. 522 del Ejido de mi procedencia y que originalmente perteneciente a mi padre PEDRO-XACALCO con título parcelario No. 1691, me reconoce la asamblea general extraor-

dinaria de ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1968. En efecto, señor Secretario de la Reforma Agraria y Presidente del Cuerpo Consultivo Agrario, la Asamblea General de Ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1986, integrada con las formalidades de ley y fundada en la ley, me propone como adjudicatario de los derechos de la citada parcela No. 522, con título parcelario No. 1691, que fuera del ejidatario PEDRO XACALCO, y sucesores Macaria de la Cruz y Juliana Xacalco, todos ellos (titulares y sucesores) fallecidos. Este caso aparece perfectamente detallado con el número 12 en el acta de la asamblea que se dice sirvió de base a la Comisión Agraria Mixta para emitir la resolución que ahora impugno, y la determinación o acuerdo de la Asamblea no es otra cosa que la RATIFICACION de la resolución que la propia Comisión Agraria Mixta pronunció con fecha 20 de marzo de 1981, en este mismo caso, en el conflicto sobre posesión y goce de la parcela entre el suscrito y mi hermano JUAN XACALCO DE LA CRUZ, resolución de la cual se tomó nota en el Registro Agrario Nacional el 14 de abril de 1983, en el expediente T-92 y en la que se me reconoce el derecho, por no asistirle ninguno, a mi hermano JUAN XACALCO DE LA CRUZ, por ser ejidatarios legalmente reconocido como titular de otra parcela como lo es la No. 216, sobre la que se le expidió el Certificado de Derechos Agrarios No. 1882898, sólo que pretendía acaparar ambas parcelas argumentando que la de él la tiene en posesión su hijo Santos Xacalco Galicia, como la Resolución que en este caso dicta la Comisión Agraria Mixta con fecha 12 de junio de 1987 y que se publica en la Gaceta Oficial el 14 de octubre del mismo año, la considero viciada, contra la Ley, con vicios de corrupción que lesionan mis derechos de adjudicatario, toda vez que injustificadamente propone todo lo contrario a lo que se prueba en forma fehaciente tanto en el acta de Asamblea General de Ejidatarios de 17 de noviembre de 1986, constancias aportadas, como en el expediente en el que a mi favor se resolvió el conflicto sobre la posesión de esta parcela, y porque a mayor abundamiento en esta resolución publicada el 14 de octubre de 1987, que impugno, en un punto resolutivo se priva (como

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de noviembre de 1992 | No. 103

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

**RESOLUCION** pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Rafael Xacalco de la Cruz del ejido de Chalco, municipio del mismo nombre, de ésta Entidad Federativa.

**AVISOS JUDICIALES:** 6500, 6503, 6504, 6491, 6489, 6498, 6495, 6497, 6496 y 6492.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6499, 6502, 6507, 6508, 6509, 6494, 6494, 6437, 6493 y 6501.

(Viene de la primera página)

debe hacerse por acaparador) a Juan Xacalco de la Cruz y en el siguiente se le reconoce, pretendiéndose con ello cubrir el acaparamiento adjudicándole a él los derechos de mi padre que a mí me corresponden y a su hijo Santos Xacalco, los de él, todo ello me obliga a recurrir ante usted, señor secretario de la Reforma Agraria, presentando este escrito a manera de recurso de inconformidad, solicitándole lo lleve al Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, previa revisión del expediente, para el efecto de que se revoque, por lo que hace a este caso, la resolución de la Comisión Agraria Mixta. Desde este momento señalo a usted que he designado a la Coordinación Nacional del Movimiento Nacional de los 400 pueblos para que en mi nombre y representación estén pendientes de la Resolución que recaiga en este recurso de inconformidad y para que, de ser necesario, en mi nombre y representación aporten los alegatos y probanzas que se requieran además de las pruebas que ya integran el expediente, rogándole su apoyo en esta asesoría de acuerdo al contenido de la fracción XIX del Artículo 27 constitucional. Agradeciéndole sus instrucciones para que a la brevedad sea puesto a la disposición del Consejo Titular Arturo Luna Lugo el expediente 27/973-2, así como el expediente No. 14/980, que constituyen las pruebas de mi inconformidad y que obran en la Comisión Agraria Mixta en Toluca, Méx., para el efecto de que se aveque dicho consejero al análisis de los mismos y resolución de esta inconformidad, quedo respetuosamente a sus órdenes.....".

## C O N S I D E R A C I O N E S

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria

II.—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante la Coordinación de Asesores del Secretario de la Reforma Agraria, el 6 de mayo de 1988, y la Resolución de la Comisión

Agraria Mixta que se impugna fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 14 de octubre de 1987, por lo que se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente de acuerdo con lo que dispone el Artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta Consultoría procedió a analizar minuciosamente tanto la inconformidad que nos ocupa, como el expediente integrado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado en cuestión

IV.—Que al llevar a cabo el estudio y revisión al expediente del poblado que nos ocupa, así como al escrito de inconformidad que fuera presentado por el señor Rafael Xacalco de la Cruz, se llega a lo siguiente:

Que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1986, realizada en el ejido de Chalco, mismo municipio, Estado de México, con motivo de la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal estando presente el C. José L. Acalco Organiz, Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, los integrantes del comisariado ejidal y el consejo de vigilancia al tratar el caso relacionado a la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 1691 cuyo titular es el señor Pedro Xacalco, teniendo registrados como sucesores a Macaria de la Cruz y Juliana Xacalco, y al realizar el recorrido por la parcela antes citada se encontró en posesión de esta a Juan Xacalco de la Cruz, de igual forma se encontró una casa habitación construida por éste, habiéndose presentado el C. Rafael Xacalco de la Cruz hoy quejoso, manifestando que es hijo del titular, señalando que el señor Juan Xacalco de la Cruz, es ejidatario y que tiene certificado de derechos agrarios número 1882898 que ampara la parcela 216 misma que tiene en posesión Juan Xacalco de la Cruz. Motivo por el cual la Asamblea de ejidatarios acordó que los derechos del C. Pedro Xacalco le sean adjudicados al C. Rafael Xacalco de la Cruz esto en virtud que Juan Xacalco ya tiene parcela con sus derechos reconocidos y no tiene derechos de disfrutar otra ya que esto sería acaparamiento.

Asimismo en la citada Asamblea al tratar lo relativo a la parcela número 216 cuyo titular es el C. Juan Xacalco de la Cruz con certificado de derechos agrarios número 1882898 al llevar a cabo el recorrido se pudo percatar que este se encuentra usufructuando dicha unidad de dotación sin embargo reclama los derechos de la parcela 522 que perteneció al C. Pedro Xacalco misma que también tiene en posesión.

Posteriormente al celebrarse la Audiencia de Pruebas y Alegatos en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta el 8 de junio de 1987 y al tratarse lo relativo a la parcela número 522 cuyo titular es Pedro Xacalco con certificado de derechos agrarios número 1691 se presentó Juan Xacalco de la Cruz quien por voz de su representante legal Lic. Antonio Centeno Jiménez manifiesta lo siguiente: "... Que en virtud que existe la resolución emitida por esta H. Comisión Agraria Mixta en favor de mi asesorado solicito que se le reconozcan legalmente sus derechos, respetándole además la posesión que se le otorgó por medio de la ejecución que se hizo con personal de esta misma Comisión Agraria Mixta, para que se le den las garantías necesarias en el libre usufructo de dicha unidad de dotación ...".

Con tales elementos la Comisión Agraria Mixta emite su resolución el 18 de junio de 1986, la cual fue publicada el 14 de octubre de 1987, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de derechos agrarios en el ejido denominado "Chalco", mismo municipio, Estado de México, y en el primer punto resolutivo priva de sus derechos agrarios a Pedro Xacalco y cancela su certificado de derechos agrarios 1691 por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación, asimismo priva de sus derechos agrarios a Juan Xacalco de la Cruz por el mismo motivo, sin embargo, en su resolutive segundo le reconocen derechos agrarios a Juan Xacalco de la Cruz sobre la unidad de Pedro Xacalco por venirla cultivando por más de dos años consecutivos, llegando a la conclusión que dicha resolución no estuvo apagada a derecho, ya que al haberle privado al señor Juan Xacalco de la Cruz sus derechos agrarios, no se le puede reconocer el usufructo que viene haciendo sobre la parcela de Pedro Xacalco, pues esto es una contradicción a lo señalado en el artículo 200 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria, aunado a esto tenemos que, en la Asamblea General Extraordinaria como ha quedado manifestado, solicitó que la unidad de dotación que ampara el certificado de derechos agrarios 1691 fuera adjudicado al señor Rafael Xacalco de la Cruz, motivo por el cual se revoca la resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta de fecha 18 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 14 de octubre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Chalco", mismo municipio, Estado de México, solo en cuanto se refiere al caso del señor Pedro Xacalco, con certificado de derechos agrarios número 1691, y se le reconocen sus derechos agrarios sobre dicha unidad de dotación al C. Rafael Xacalco de la Cruz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.**—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 18 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 14 de octubre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido denominado "Chalco", mismo municipio, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del C. Pedro Xacalco, titular del certificado de derechos agrarios número 1691, y sucesores Mariana de la Cruz y Juliana Xacalco.

**SEGUNDO.**—Se reconocen sus derechos agrarios sobre la unidad de dotación que ampara el certificado de derechos agrarios, número 1691 al C. Rafael Xacalco de la Cruz.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y notifíquese personalmente a los CC Rafael Xacalco de la Cruz y Juan Xacalco de la Cruz, así como al Presidente, de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Chalco", mismo municipio, Estado de México, para los efectos de Lev. notifíquese y ejecútase.

**A T E N T A M E N T E .**

**EL CONSEJERO AGRARIO.**

Lic. Jorge Juan Mota Reyes — Rúbrica

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

#### EDICTO

Expediente Núm. 1389/92

TIMOTEO SANTIAGO MORENO, promoviendo por su propio derecho, demanda a PASTA S.A., la usucapion que ha operado en su favor del lote de terreno número dieciséis, de la manzana ciento quince, Tercera Sección "C", de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>. (ciento sesenta metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lotes 15 y 19; al sur: 10.00 m con Avenida Santa Rita, al oriente: 16.00 m con lote 16; y al poniente: 16.00 m con lote 18, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario. P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.  
6500.—26 noviembre, 8 y 18 diciembre

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1716/92, DOLORES ALONSO DE HERNANDEZ, promueve predio propiedad particular denominado Pahuacán, ubicado en Santo Tomás Atzingo, México, que mide y linda: norte: 36.55 m con Alfonso Crespo; sur: 36.55 m con Loreto Espinoza, actualmente camino; oriente: 34.44 m con Bernardino Crespo y Felipe Crespo; y poniente: 9.00 m con María Salomé Recenos y Catarina Beltrán.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
6503.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 2712/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EVERARDO CASILLAS GONZALEZ en contra de MIGUEL ANGEL SUAREZ PIÑA y ROLANDO ZARATE DIAZ, se señalaron las doce horas del cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una camioneta marca Nissan, tipo Highvan Panel, color rojo, modelo 1991, motor MSO-JK9165, y el número de serie JPGC 120-00450, dos llantas corradas, espejo retrovisor, limpiadores, con pequeños golpes aparentes y rayones en puerta izquierda, interiores de color café, asientos forrados de vinil, sin radio, austero standar, alfombrado, con tapetes, llantas buenas condiciones de uso, con kilometraje 27.235, sin placas de circulación, con permiso provisional.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como por los avisos que deberá fijarse en tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N., cantidad a que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

6504.—26, 27 y 30 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
B D I C T O S

CC. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

Expediente Núm. 1308/92.

PEDRO CELESTINO ORTIZ VIQUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 44, de la manzana 63 de la colonia Ampliación general José Vicente Villada, super 44 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 43; al sur: en 17.00 m con lote 45; al oriente: en 9.00 m con Av. San Esteban; al poniente: en 9.00 m con lote 19. Con una superficie total de 143.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidas que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

6491.—26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

Expediente Núm. 247/92.

C. CARLOTA HERNANDEZ GARDETT

GUADALUPE ALEJANDRA TELLEZ LARA Y JUANA TELLEZ LARA, en el expediente citado al rubro, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 14, de la colonia Atlacomulco de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 1700 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 43, y al poniente: 8.00 m con calle Villa de Allende, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este juzgado, hágasele saber que quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado; fíjese en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6491.—26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

Expediente Núm. 1077/92.

CC. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

ROSA VEGA YAÑEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 40 de la manzana 48 super 43 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con lote 18; al sur: 8.00 m con Quinta Avenida antes, ahora avenida Glorieta de Colón; al oriente: 20.00 m con lote 41 y al poniente: 20.00 m con

lote 39; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición copia de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6491.—26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

INVERSION INMOBILIARIA S.A.

MARINA OREA GOMEZ DE DIAZ, en el expediente marcado con el número 163/92, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 4 de la manzana 447 de la colonia Aurora oriente de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 3; al sur: en 17.00 m con lote 5; al oriente: en 9.00 m con lote 30; al poniente: en 9.00 m con calle Arandas. Con una superficie total de: 152.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda, prevengase asimismo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito de Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

6491.—26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

CESAR HAHN GARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, SUS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

VICTORINO BERNARDINO CORONA, en el expediente número 218/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 215 "A" de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle treinta y siete; y al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

6491.—26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente No. 728/92, el C. SEVERIANO LOPEZ BALBINA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños perteneciente a este municipio y distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157 m y colinda con propiedad del señor Onésimo Velázquez, otro norte mide 30 m y colinda con propiedad de señor Carlos Tapia; al sur: 182.5 m y colinda con propiedad del señor Severo Vázquez; al oriente: 47 m y colinda con propiedad del señor Raymundo Mundo Vázquez; al poniente: 91.5 m y colinda con propiedad del señor Severiano López Balbina, y otro poniente: 87.5 y colinda con propiedad del señor Gabino Tapia. el objeto es obtener el título supletorio de dominio, y el juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 6489.—26 noviembre, 10, y 4 diciembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO****SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente número 32/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO CIENFUEGOS BENITEZ, a través de sus endosatarios en procuración, y en contra de MA. ISABEL SOTO LINO, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Temascaltepec, México, señaló las doce horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado y que tiene las siguientes características: terreno con construcción de adobe y teja, tejado de madera, de una sola planta, con bardado de tabique y castillos de concreto, ubicado en Tejupilco, México, en la calle de Ignacio Rayón número 19, ahora calle de Cristóbal Hidalgo número 33, esquina con calle Jorge Jiménez Cantú terreno de forma rectangular con superficie de ochenta y dos metros y medio cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: trece metros con Saturnino Jaimes; al sur: trece metros con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: cinco metros con calle Ignacio Rayón; y al poniente: cinco metros con Teodoro Barrios.

Se ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Tascaltepec, México, veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica. 6498.—25 noviembre, 1 y 4 diciembre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1695/92-1

Primera Secretaría

**FASE SOCIEDAD ANONIMA.**

MARIA EUFROCINA FERNANDEZ TERRERO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre sucesión, respecto del lote número ochenta, de la manzana ciento quince, de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín Tercera Sección "C", municipio de Ecatepec, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>. (ciento sesenta metros cuadrados), con

las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con lote quince; al sur: 10.00 m con Avenida Santa Rita; al oriente: 16.00 m con calle Sur 22, al poniente: en 16.00 m con lote diecisiete, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

6500.—26 noviembre 8 y 18 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 358/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN VARGAS SIERRA en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, se señalaron las once treinta horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: un terreno con construcción ubicado en calle Tule No. 154, Col. Lomas Altas, propietario ESTEBAN RODRIGUEZ ROBLEDO, datos registrales: volumen 232, libro primero, partida No. 36-8326, fojas 8, de fecha 21 de noviembre de 1985, medidas y colindancias: al oriente: 20.55 m con Humberto Domínguez; al norte: 21.31 m con Román Colín; al oriente: 8.50 m con calle de Tule; al sur: 8.57 m con propiedad particular; con superficie de 177.45 metros cuadrados, el inmueble posee una construcción que techa parte de dicha propiedad, se encuentra bardado con tabique rojo, cubriendo la puerta de entrada con lienzo de tripay móviles y piso de cemento.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiendo convocar a postores, citando acreedores, así como a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00'400 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leonilda Alférez González.—Rúbrica.

6495.—26 noviembre, 10, y 4 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 1707/92-1, el señor BONIFACIO REYES PEREZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Hisenda", ubicado en la Magdalena Chichicasta, Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.20 colinda con Auditorio Ejidal; al sur: 124.50 colinda con Bonifacio Reyes Pérez; al oriente: 22.20 colinda con Félix Reyes Pérez; al poniente: 20.50 colinda con Daniel Reyes Gutiérrez, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a defenderlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación de esta localidad, se expiden a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6497.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Expediente número 172/92, el LIC JUAN JOSE JUAREZ RUBIO, endosatario en procuración de la empresa MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., le demanda a SERGIO MUNGUEA RODRIGUEZ y/o HERIBERTO OMAÑA RODRIGUEZ, en la vía ejecutiva mercantil, el pago de la cantidad de \$ 29'698,813.00 (veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), como suertes principal, así como el pago de intereses al tipo legal, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio anuncies en forma legal la venta del bien embargado al deirandando mediante publicaciones que se hagan por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate el día once de diciembre del año en curso, a las diez horas, convocando postores a dichas diligencias sirviendo de base para el remate citado la cantidad de veintisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., siendo el bien embargado un automóvil Golf GL, Volkswagen, cuatro puertas, modelo 1991, con motor de cuatro cilindros 1400 C.C. número de motor NW069599, Chasis número 16MM1917257, color verde claro, placas NDZ015.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

6456—26, 30 noviembre y 3 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. No. 730/92. ESPERANZA MERCADO BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata s/n., de la población de Jiquipilco, México, que mide y linda: al norte: quince metros sesenta centímetros con Felipe Becerril, al sur: trece metros setenta centímetros con Eulalia Navarrete; al oriente: veintisis metros sesenta centímetros con Luisa Becerril Mercado; y al poniente: veintiseis metros setenta centímetros con calle Emiliano Zapata.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho se presente a deducirlo al juzgado en términos de ley.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., noviembre 23 de 1992.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

6492—26 noviembre, 1o, y 4 diciembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 14384/92, JESUS PENA RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con José Peña Ríos, sur: 20.00 m con Guillermina Peña Ríos, oriente: 33.52 m con pasillo de servicio, poniente: 33.52 m con Socorro Reyes Santillán.

Superficie aproximada de: 670.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

6499.—26 noviembre, 1o, y 4 diciembre.

Expediente Núm. 14988/92. SALVADOR HERNANDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pedro Totoltepec, jurisdicción San Mateo Otzacatipan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 77.00 m con Onésimo Hernández Rivera; al sur: 92.00 m con la calle de Independencia, al oriente: 109.00 m con camino real a Canaleja, al poniente: 54.60 m con Armando Rodríguez Lara.

Superficie aproximada de: 6,670.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

6502.—26 noviembre, 1o, y 4 diciembre.

Exp. 10897, CARLOS ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m linda con Tomás Garduño; sur: 21.00 m linda con Rufino Vallejo, oriente: 10.00 m linda con calle 16 de Septiembre; poniente: 16.00 m linda con Porfirio Alvarez.

Superficie aproximada de: 36.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11068, JUAN CORONA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantan, domicilio conocido, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.40 m con predio de Margarito Enguido; sur: 20.20 m con predio de Margarito Enguido; oriente: 36.20 m con predio de la vendedora Andrea de la Cruz Ríos; poniente: 34.80 m con predio de Margarito Enguido.

Superficie aproximada de: 720.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11923/92, AGUSTIN TOLEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 2 líneas: 10.25 m y 7.75 m con Erasmo Martínez; sur: 18.20 m con calle Hortaliza; oriente: 2 líneas: 53.54 m y 5.90 m con José Garduño Hernández; poniente: 39.00 m con Juana Juárez Vera.

Superficie aproximada de: 651.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 12912-92, MA. DE LA LUZ REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.50 m con el señor Celso Martínez; sur: 39.50 m con el señor Guadalupe Reyes García; oriente: 10.63 m con el señor Serafín Estrada; poniente: 12.32 m con el señor Guadalupe Tejeda Reyes.

Superficie aproximada de: 486.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11920, LUCIA AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección 1 de San Andrés Cuexcotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 52.00 m con Nicamar Martínez y otros; sur: 49.00 m con María Ramírez de Avila; oriente: 69.00 m con Joaquín Venancio; poniente: 68.00 m con Carmelo Martínez.

Superficie aproximada de: 3418.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11919, BALVINO GARCIA ARMENDARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección 30, San Andrés Cuexcotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 49.00 m con Tomás Arroyo; sur: 35.00 y 13.50 m con Vicente Romero y Rafael Pérez; oriente: 66.75 y 69.25 m con Gregorio Arroyo y Vicente Romero; poniente: 136.00 m con Guadalupe Palma.

Superficie aproximada de: 4205.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11835, GUILLERMO SERRANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con la vesana de Santa Ana; sur: 16.50 m con Besiquio Rodríguez; oriente: 119.00 m con José Serrano; poniente: 119.00 m con Gregorio Contreras.

Superficie aproximada de: 1963.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11899, ADALBERTO SEGUNDO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.80 m con calle Ignacio Allende; sur: 15.80 m con predio de Leonor Huerta; oriente: 50.80 m con predio de Felipe Soler; poniente: 50.80 m con predio de Gregorio Reyes.

Superficie aproximada de: 802.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11898, ADALBERTO SEGUNDO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con predio de Pedro Sánchez; sur: 10.00 m con camino y Río San Pedro; oriente: 109.60 m con predio de Ernesto Huerta Temahuay; poniente: 106.80 m con predio de Daniel Huerta.

Superficie aproximada de: 1.082 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 10927, SILVIA CUELLAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.10 m con Luis Rosas Rosales; sur: 16.10 m con Gabriela Cuéllar Martínez; oriente: 15.50 m con Facundo Cuéllar Flores; poniente: 15.50 m con Luis Rosas Rosales.

Superficie aproximada de: 249.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 10925, MA. GABRIELA CUELLAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.10 m con Roberto Cuéllar Flores; sur: 16.10 m con Roberto Cuéllar Flores; oriente: 15.50 m con Facundo Cuéllar Flores; poniente: 15.50 m con Luis Rosas Rosales.

Superficie aproximada de: 249.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 10926, GRICELDA CUELLAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.10 m con Ma. Gabriela Cuéllar Martínez; sur: 16.10 m con calle Iztaaccihuatl; oriente: 14.00 m con Facundo Cuéllar Flores; poniente: 14.00 m con Luis Rosas Rosales.

Superficie aproximada de: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez—Rúbrica.

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 10940, MA. ELENA MONTAÑO JALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazulpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.51 m con calle J. Allende; sur: 14.51 m con J. Miguel Montaña; oriente: 62.21 m con Tomás Rojas; poniente: 62.21 m con M. Isabel Montaña

Superficie aproximada de: 902.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

6507—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11325, J. MIGUEL MONTAÑO JALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazulpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.97 m con Josefa Elizalde; sur: 8.73 m con calle Hidalgo; oriente: 35.44 m con J. Lorenzo Montaña; poniente: 35.44 m con Eusto Galindo.

Superficie aproximada de: 312.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 10939, ESPERANZA RAYÓN TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.20 m con Toribio Ramírez; sur: 7.70 m con Sístenes Martínez; oriente: 25.10 m con Marfa de Jesús Martínez; poniente: 25.10 m con Margarita Rayón Tapia.

Superficie aproximada de: 186.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

6507—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN EDICTOS

Exp. 12023/92, ANASTACIA GODINEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 manzana 2 Col. Ec. avista, municipio de Cuautitlán Izcaltli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 60.00 m con lote número Cuatro; sur: 60.00 m con lote número Dos; oriente: 25.00 m con lote número Diez; poniente: 25.00 m con calle de Resal

Superficie aproximada de: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 16 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

6507—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11675/92, IGNACIA ESCOBEDO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sta. María Caliacac, municipio de Teclayucán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con camino vecinal; sur: 15.00 m con camino público; oriente: 37.00 m con Bulmaro Escobedo R.; poniente: 37.00 m con Eugenia Pineda de López.

Superficie aproximada de: 557.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 11676/92, ARMANDO Y ALONSO DURAN COYOL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Teclayucán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 42.26 m con María Pérez de Morales; sur: 43.92 m con entrada particular; oriente: 44.55 m con Margarito Durán Pineda; poniente: 45.00 m con Margarito Durán Pineda.

Superficie aproximada: 2663.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24065/92, LUIS SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 179.00 m con Francisco Jiménez; sur: dividido en 3 líneas: 1er.—72.00 m con Refugio Suárez, 2do.—48.00 m con Nicolás Suárez, 3o.—50.00 m con Lorenzo Sánchez; oriente: 35.00 m con Jesús Jiménez; poniente: 35.00 m con vía del ferrocarril

Superficie aproximada de: 3,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 5301/92, MARÍA ESTELA RAMÍREZ LORENZANA Y SALVADOR MANUEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Santiago Cuautitlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: dividido en 2 líneas: 32.50 m con canal federal de R. H., 19.50 m con mismo colindante; sur: este: 45.00 m con Enrique Ortiz Velázquez y Tranquillo Quijada Velázquez; oriente: 34.00 m con Ignacio Reyes Velázquez; poniente: no hay colindante.

Superficie aproximada de: 857.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24066/91, SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 37.70 m con calle Francisco Sarabia; sur: 30.00 m con Juan Sánchez Sánchez; oriente: 55.80 m con Juan Sánchez Sánchez; poniente: 57.00 m con vía del ferrocarril

Superficie aproximada de: 1,909.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24063/91, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte dividido en 2 tramos una.—14.94 m con calle Francisco Sarabia, dos.—30.00 m con Salvador Sánchez Sánchez, sur: 42.12 m con Beatriz Torres Contreras; oriente: dividido en 2 tramos una.—44.40 m con Alvaro Suárez Jiménez, dos.—33.00 m con Alvaro Suárez Jiménez; poniente: dividido en 2 tramos una.—57.00 m con Salvador Sánchez Sánchez, dos.—20.00 m con vía del ferrocarril.

Superficie aproximada de 1 821.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24070/91, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 41.00 m con avenida Narciso Mendoza; sur: 86.80 m con Río Huayapango + 17.20 m; oriente: 265.80 m con Luis Sánchez Sánchez, poniente: 136.00 m + 50.00 m + 63.50 m + 104.30 m + 13.50 m con Loreto Sánchez Dasiñajua, Francisco Hernández Caparro Pedro, Facundo y Agustín Zúñiga Reséndiz y Elvia Sánchez.

Superficie aproximada de: 1-30-13.64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24069/92, SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 66.50 m con Río de la Hacienda San Mateo; sur: dividido en 3 fracciones una.—50.00 m con Carlos Pallares, dos.—21.40 m con Angel Juárez tres.—38.00 m con Cipriano Montoya; oriente: 165.00 m con Cipriano Montoya; poniente: dividido en 3 fracciones una.—111.40 m con Cipriano Montoya, dos.—97.00 m con vías del ferrocarril tres.—25.10 m con Carlos Pallares.

Superficie aproximada de: 14,830.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24068/91, SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: dividido en 2 fracciones una.—15.00 m con Juana Rosales, dos.—20.50 m con Florentino Suárez Morlán; sur: 45.50 m con Río de la Hacienda San Mateo; oriente: 218.75 m con Salvador Sánchez Rojas, poniente: dividido en 2 fracciones una.—180.00 m con Beatriz Torres Contreras, dos.—29.50 m con Florentino Suárez Morlán.

Superficie aproximada de 9,118.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24067/91, SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 50.00 m con Luis Sánchez Sánchez; sur: 41.00 m con calle Francisco Sarabia, oriente: 85.00 m con Jorge Suárez; poniente: 85.00 m con vías del ferrocarril.

Superficie aproximada de 3,867.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

Exp. 24064/91, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 89.00 m con Francisco Jiménez; sur: 89.00 m con Refugio Suárez; oriente: 35.00 m con zanja regadora y Jesús Jiménez; poniente: 34.00 m con Luis Sánchez Sánchez.

Superficie aproximada de: 3,070.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
6507.—26 noviembre, 1 y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1748/92, ROGELIO CHAVEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 9.20 m con Cándido Reyes García, al sur: 7.00 m con camino privado, al oriente: dos líneas: 8.00 y 11.30 m con Fidel Chávez Alcántara, al poniente: dos líneas: 10.00 y 11.00 m con Daniel Chávez y María de Lourdes Chávez.

Superficie aproximada de: 171.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1749/92, DAVID LOPEZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Santa Cruz, Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 34.35 m con Fermín Alvarez Suárez, al sur: 39.00 m con Antelmo Lorzo, al oriente: 85.00 m con Jorgino Suárez Romero, al poniente: 82.75 m con Manuel Guadarrama Suárez y un camino de acceso de 4.00 m de ancho desde este predio hasta la carretera.

Superficie aproximada de: 3,130.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1751/92, CLEMENTE ACOSTA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Clacacapa", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 160.00 m con Cupertino Acosta Velázquez, al sur: 119.00 m con Cecilia Velázquez Velázquez, al oriente: 104.00 m con Pedro Velázquez Flores, al poniente: 113.00 m con Belarmino Acosta Velázquez y Francisco Velázquez Flores.

Superficie aproximada de: 15,151.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1750/92, JORGINO SUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Santa Cruz Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 33.15 m con Fermín Alvarez Suárez, al sur: 36.00 m con Antelmo Lorzo, al oriente: 93.00 m con Marcos Valero E., al poniente: 88.00 m con David López Fonseca, con un camino de acceso de 4.00 m de ancho desde este predio hasta la carretera Tepalcatepec-Terenate.

Superficie aproximada de: 3,129.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1753/92, MA. CONCEPCION Y CLARA SUSANA ALVAREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Miguel Atiopa", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 49.30 m con calle Allende, al sur: 80.70 m con Salvador Morones Moya, al oriente: 57.00 m con Salvador Morones Moya y Francisco Velázquez Flores, en línea quebrada, al poniente: 63.00 m con Salvador Morones Moya.

Superficie aproximada de: 3,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1754/92, CLAUDIA MARTINEZ URREA, SOFIA URRUTIA LAZO, ISABEL MARCOTEGUI, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ, ALEJANDRA AKTORIES Y SUSANA GONZALEZ AKTORIES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tlamantlán", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con cerro, al sur: tres líneas: 77.50, 21.00 y 8.00 m con Modesto Lara Muciño, al oriente: ocho líneas: 36.40, 42.00, 73.00, 46.00, 52.00, 26.00, 25.00 y 30.00 m con cerro, al poniente: once líneas: 16.00, 20.00, 9.00, 21.00, 30.00, 29.00, 32.00, 59.00, 30.00, 86.00 y 30.00 m con cerro.

Superficie aproximada de: 23,861.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Expediente 1755/92, DANIEL CORTEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalma a Malinalco, el Canal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., y linda; al norte: 21.00 m con Romón Gutiérrez, al sur: 21.00 m con Pedro Reyes, al oriente: 4.00 m con carretera Chalma a Malinalco, al poniente: 4.00 m con Pedro Reyes.

Superficie aproximada de: 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1756/92, GUSTAVO CORTEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Las Guitarras, Col. Nueva, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 28.50 m con Esteban Delgado Lagunas, al sur: seis líneas: 3.25, 2.08, 6.28, 6.90, 30.00 y 2.30 m con Ubalda Pérez Reynoso, para su hijo Adán Cortez Pérez, al oriente: 38.00 m con carretera a Las Guitarras, al poniente: siete líneas: 8.20, 2.70, 14.40, 2.20, 2.50 m con Benjamín Rojas; 8.40, 8.60 m con Ubalda Pérez para su hijo Adán Cortés Pérez.

Superficie aproximada de: 1,240.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1752/92, CLEMENTE ACOSTA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escopitosilla, San P. Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 312.00 m con Crescencio Bastida, Silvino Olmedo, Abel Velasco y Arroyo, sur: 75.00 m con Facundo Millán Millán, oriente: 476.00 m con Arroyo, poniente: 348.00 m con calle 20 de noviembre.

Superficie aproximada de: 79,722.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1596/92, J. TRINIDAD MONTES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Comapremiso, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, de Villada, mide y linda; norte: 23.10 m con Guadalupe Montes, sur: 36.00 m con calzada de la Siénega, oriente: 88.50 m con Luis Pavón, poniente: 114.50 m con Pascual Cerón.

Superficie aproximada de: 3,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a ..... de ..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6503.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1592/92, INOCENCIA MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de septiembre No. 1, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: dos líneas, 1a. 5.45 m y la 2a. 4.22 m con Lourdes Monroy González, sur: dos líneas, 1a. 5.50 m 2a. 4.22 m con entrada y salida y la familia Vilchis Serrano, oriente: 10.60 m con la familia Vilchis Serrano, poniente: tres líneas: 2.30, 4.34 y 4.10 m con Lourdes Monroy González.

Superficie aproximada de: 69.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a..... de..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1593/92, DOMINGO REYES VIDAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Leona Vicario No. 1, Santa María, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 18.85 m con J. Carmen Hernández, al sur: 7.85 m con Nieves Reyes y 11.00 m con privada, al oriente: 5.85 m con María Quintana, al poniente: 1.16 m con privada y 4.90 m con calle Leona Vicario.

Con una superficie aproximada de: 79.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a..... de..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1597/92, SRA. ALEJANDRA ISABEL VAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos de este municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 5.20 m colinda con la señora Dominga Vázquez Campos, sur: 5.20 m colinda con calle Guadalupe Victoria, una línea de 2.66 m al sureste colinda con calle Morelos y Av. Guadalupe Victoria, oriente: 10.10 m colinda con Agustín Vázquez Campos, poniente: 10.10 m colinda con Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 52.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a..... de..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1595/92, LOURDES MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de septiembre No. 1, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 9.50 m con Héctor González, sur: dos líneas: 5.50 y 4.22 m con Inocencia Monroy González, oriente: dos líneas: 4.10 y 9.40 m con Inocencia Monroy González y Familia Vilchis S., poniente: dos líneas: 1.20 y 11.40 m con entrada y salida.

Superficie aproximada de: 109.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a..... de..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 1594/92, DOMINGO REYES VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, denominado El Cerro, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 24.70 m colinda con herederos Concepción Velázquez, sur: 26.30 m colinda con Francisco Neri, oriente: 22.80 m colinda con Fortino Verdeja, poniente: en dos líneas: 1a. 8.40 m colinda con Alfredo R. 2a. 11.60 m colinda con Martín Hernández.

Superficie aproximada de: 545.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a..... de..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 726/92, ABELINO SOTERO DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con carretera del Canal, sur: 21.00 m con Andrés Alva, oriente: 9.50 m con Humberto Robles, poniente: 9.50 m con José Pliego.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a..... de..... 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
6508.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 7374/92, MARGARITA ZARATE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, denominado Techachal, mide y linda; norte: 22.00 m con Guadalupe Bernardo Avila López, sur: 22.00 m con Guadalupe Bernardo Avila López, oriente: 10.00 m con Eligio Alvarez, poniente: 10.00 m con paso.

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7379/92, SILVESTRE PERALTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Col. Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con lote 15, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 3, poniente: 15.00 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7381/92, MARCELINA HERNANDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, denominado "Pedregal", mide y linda; norte: 23.00 m con Antonio Maya, sur: 23.00 m con Juan Elizalde, oriente: 9.00 m con camino, poniente: 9.00 m con Juan Elizalde,

Superficie aproximada de: 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 29 de agosto de 1992.—El C. Registrador Público de la Propiedad de Texcoco Estado de México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7371/92, SALVADOR MARTINEZ CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texalpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con primera privada San Luis, al sur: 9.00 m con primera privada San Luis, al oriente: 17.00 m con lote 11-D, al poniente: 17.09 m con lote 11-B,

Con una superficie aproximada de: 153.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1992.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7376/92, JOSAFAT JACOBO LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, denominado "San Sebastián", mide y linda; norte: 17.50 m con Félix Becerra González, sur: 17.50 m con María Villanueva Prudencio, oriente: 9.29 m con María Victoria Medrano, poniente: 8.92 m con solida a calle Fco. I. Madero.

Superficie aproximada de: 159.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7377/92, EMILIANO RODRIGUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, Col. La Joyita, Xaltipac II Lt. 12, manzana 6, denominado "Pastal", municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 13.00 m con Aureliano Cruz, sur: 18.00 m con Emiliano Ubalde, oriente: 6.50 m con calle, poniente: 12.50 m con Martha Vázquez.

Superficie aproximada de: 146.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7378/92, JOSE, IGNACIO Y JORGE GUADALUPE LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Filiberto Gómez, antes San Lorenzo Xaltipac 7, manzana 11, lote 5, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 15, sur: 15.00 m con lote 13, oriente: 8.00 m con lote 5, poniente: 8.00 m con calle Ignacio.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7380/92, VICTORIA REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 1, calle Zacaneantla, barrio de San Agustín, Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 21.81 m con lote 13, sur: 21.81 m con lote 15, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con Valentín Jiménez.

Superficie aproximada de: 174.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7382/92, EMILIANO UGALDE GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado "Pastal", mide y linda; norte: 18.00 m con Aurelio Tenorio, sur: 18.00 m con Fidel Buendía, oriente: 11.10 m con calle, poniente: 11.10 m con Gregorio Buendía.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7384/92, JOEL JAIME CASARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 1, colonia Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 13, oriente: 15.00 m con lote 11, poniente: 15.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.0 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

Exp. 7375/92, JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 2, colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado "Copalera", mide y linda; norte: 17.51 m con lote 17, sur: 17.51 m con lote 19, oriente: 7.00 m con calle sin nombre, poniente: 7.00 m con lote 29.

Superficie aproximada de: 122.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6509.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 683/92, C. INES SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mavoro, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., el cual mide y linda; al norte: 153.00 m con Pedro Miranda; al sur: 147.00 m con Trinidad Sánchez; al oriente: 40.00 m con Samuel Legorreta; al poniente: 42.00 m con Tibureio Sánchez.

Superficie aproximada de: 0-52-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6490.—26 noviembre, 1o. y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Expediente 550/92; IGNACIO JUAN HERNANDEZ FLORES; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Antonio Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 110.00 m con S-bastión Rivas, sur: 120.00 m con Juan Hernández, oriente: 95.00 m con camino y poniente: 66.00 m con Juan Hernández.

Superficie aproximada de: 8,912.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6494.—26 noviembre 1o. y 4 diciembre.

Expediente 555/92, CRUZ ACEVEDO MATA; promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en poblado de Diximoxi, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 40.00 m con Cruz Acevedo Mata; sur: 40.00 m con Cruz Acevedo Mata; oriente: 61.00 m con José Colín y poniente: 59.00 m con José Colín.

Superficie aproximada de: 2,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

6494.—26 noviembre 1o. y 4 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1275/92, AMBROCIO GARFIAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Durazno, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.90 m con pasillo familiar de 2.00 m y colinda con la Sra. Cruz Martínez Jasso, sur: 7.80 m con Anselma García Vázquez, oriente: 6.00 m con Hilaria Garfias, poniente: 6.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 71.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1729/92, TOMASA HERNANDEZ AGUILAR, en representación de su menor hija, BEATRIZ PATRICIA ZAMORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma poniente: No. 603, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: cuatro líneas: 1.88 m con calle; 5.25 m con Guadalupe Hernández; 9.60 m con Ernesto Rivera y Margarita Lazo, 30 m con misma propiedad, al sur: 16.60 m con Rufino Domínguez, al oriente: tres líneas: 16.02, 5.40 y 4.60 m con Guadalupe Hernández, al poniente: dos líneas: 15.98 y 9.45 m con Margarita Lazo Díaz y Domingo Escamilla.

Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1730/92, RODOLFO GARDUÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcōyotl, poniente S/N, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.90 m con lote 2, actualmente Juana Garduño Martínez, al sur: 7.05 m con calle Nezahualcōyotl, al oriente: 8.00 m con Ezequiel Serrano Acevedo, al poniente: 9.95 m con callejón de los Aguacates.

Superficie aproximada de: 79.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1731/92, JORGE GUZMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza sur No. 131, municipio de Tenancingo, distrito de; Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 19.00 y 17.90 m con Fernando Guzmán Hernández, al sur: 36.90 m con Rafael Méndez Serrano, al oriente: 6.80 m con Juan Murillo, al poniente: dos líneas: 4.30 y 2.50 m con Fernando Guzmán Hernández y calle de Zaragoza.

Superficie aproximada de: 169.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1732/92, REY ESCOBAR ESCOBAR Y GUADALUPE BARAJAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 17.50 m con Rosa Nájera Trujillo, al sur: 17.50 m con Irma Nájera Trujillo, al oriente: 10.71 m con Guillermo Nájera y servidumbre, al poniente: 9.78 m con María Nájera Rosas.

Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1733/92, MANUEL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz D/C, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Pablo Sánchez Méndez, al sur: 15.00 m con carretera a Coatepec o Villa Guerrero, al oriente: 49.00 m con Pablo Sánchez Méndez, al poniente: 49.00 m con Pablo Sánchez Méndez y Rosa Méndez.

Superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1734/92, MANUEL VALDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo No. 206, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con Julián Mendoza, al sur: 14.00 m con Alfonso Carbajal, al oriente: 7.10 m con Rosenda Guadarrama, al poniente: 7.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 97.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1735/92, IGNACIO VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Potrero de Riego", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 42.10 m con Andrés Trujillo Peña, al sur: 92.00 m con carretera, al oriente: 60.35 m con camino, al poniente: 00.00 m termina en punta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 1736/92 JOSE GUADALUPE CASTRO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Gloria Molina Flores, al sur: 15.00 m con Arnulfo Delgado Millán, al oriente: 7.00 m con Bernardo Rodríguez, al poniente: 7.00 m con Cándido Sotelo Alcántara.

Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6437.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 16

TOLUCA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura 2225, volumen XXXV, de fecha 7 de octubre del año en curso, los señores ABRAHAM BASTIDA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR ARRIAGA BASTIDA DE AGUILAR y ROSA MARGARITA BASTIDA SANTOVENA, racionaron ante el suscrito, la sucesión testamentaria a bienes de la señora EUFROENA BASTIDA SANCHEZ VIUDA DE MORA, aceptaron la herencia en los términos del testamento y los dos primeros aceptaron el cargo de albaceas protestando cumplirlo fielmente y manifiestan que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—El Notario Público No. 16.—Lic. Alfredo Menifel Rojas.—Rúbrica.

6493.—26 noviembre y 7 diciembre

#### MACAN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

#### A V I S O

Los accionistas de MACAN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. se reunieron en asamblea general extraordinaria el día doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, y acordaron aumentar el capital social en la suma de \$ 9'000'000.00 nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional que sumados al capital social actual de \$ 1'000'000.00 un millón de pesos 00/100 moneda nacional hagan un total de \$ 10'000'000.00 diez millones de pesos 00/100 moneda nacional, y al efecto se reforme la cláusula 5o de los estatutos sociales.

Lo anterior en acato de lo que dispone el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Antonio Maccise Yitani.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

6501.—26 noviembre